

## COMUNICADO DE PRENSA

### LUNDIN GOLD SUSPENDE TEMPORALMENTE LAS OPERACIONES DE FRUTA DEL NORTE

**22 de marzo de 2020 (Vancouver, Canadá) Lundin Gold Inc.** ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: LUG, Nasdaq Stockholm: LUG) anunció que la Compañía ha suspendido, temporalmente, las operaciones en su mina aurífera Fruta del Norte en Ecuador, en medio de crecientes preocupaciones sobre la propagación de COVID-19 en el país.

"La situación en Ecuador ha cambiado rápidamente en los últimos días", explicó Ron Hochstein, Presidente y Director Ejecutivo de Lundin Gold. "Estamos comprometidos con la salud y la seguridad de nuestros empleados y de las comunidades donde operamos. Después de haber consultado con las autoridades locales y el Gobierno del Ecuador, hemos tomado la decisión de suspender temporalmente las operaciones, con el fin de reducir el riesgo para nuestra fuerza laboral y para las comunidades locales".

Durante la suspensión, la Compañía mantendrá una fuerza laboral en Fruta del Norte para llevar a cabo las actividades de cuidado y mantenimiento, así como proyectos especiales, encaminados a minimizar los impactos de este cierre temporal. Dado que la situación es dinámica y depende de las acciones de los gobiernos locales y nacionales, en este momento la Compañía no puede prever la duración de la suspensión temporal de las operaciones de la Compañía, ni su total impacto.

#### **Acerca de Lundin Gold**

Lundin Gold, con sede en Vancouver, Canadá, es el dueño del proyecto aurífero Fruta del Norte, ubicado en el sureste de Ecuador. Fruta del Norte es uno de los proyectos de oro más grandes y de más alta ley del mundo, y al momento se encuentra en producción.

El equipo directivo y de gestión de la Compañía tiene amplia experiencia en operaciones mineras, y está comprometido con avanzar el proyecto Fruta del Norte de manera responsable. La Compañía opera con transparencia y de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Lundin Gold tiene el compromiso de brindar valor a sus accionistas, a la vez que proporciona beneficios económicos y sociales a las comunidades cercanas, fomenta un lugar de trabajo saludable y seguro, y minimiza el impacto ambiental. La Compañía considera que el valor creado a través del desarrollo de Fruta del Norte beneficiará en gran medida a sus accionistas, al Gobierno y al Ecuador.

#### **Información Adicional**

La información en el presente comunicado se sujeta a los requisitos de divulgación de Lundin Gold de conformidad con el Reglamento sobre el abuso del mercado de la Unión Europea. Esta información se comunicó públicamente el 22 de marzo de 2020 a las 07:15 hora del Pacífico, a través de las personas de contacto que se detallan a continuación.

***Para obtener mayor información, sírvase contactar con:***

Lundin Gold Inc.  
Ron F. Hochstein

Presidente y Director Ejecutivo  
+593 2-299-6400  
+1-604-806-3589

Lundin Gold Inc.  
Sabina Srubiski  
Gerente, Relaciones con Inversionistas  
+1-604-806-3089  
[info@lundingold.com](mailto:info@lundingold.com)  
[www.lundingold.com](http://www.lundingold.com)

[Sigue a Lundin Gold en Twitter](#)

### ***Precaución sobre la información prospectiva y declaraciones a futuro***

Cierta información y declaraciones en este comunicado de prensa se consideran "información prospectiva" o "declaraciones a futuro", según esos términos se definen bajo las leyes de valores canadienses (denominadas colectivamente como "declaraciones prospectivas"). Cualquier declaración que exprese o involucre debates con respecto a predicciones, expectativas, creencias, planes, proyecciones, objetivos, suposiciones o eventos futuros o desempeño (a menudo, pero no siempre, identificado por palabras o frases como "cree", "anticipa", "espera", "se espera", "programado", "estimaciones", "pendiente", "tiene la intención", "planes", "proyecciones", "objetivos" o "esperanzas", o variaciones de tales palabras y frases o declaraciones de que ciertas acciones, eventos o resultados "pueden", "podrán", "pudieran", "harán", "deberían" "podrían", "se tomarán", "ocurrirán" y expresiones similares) no son declaraciones de hecho y podrían ser declaraciones a futuro.

Por su naturaleza, las declaraciones e información a futuro implican suposiciones, riesgos inherentes e incertidumbres, muchas de las cuales son difíciles de predecir, y generalmente están fuera del control de la dirección corporativa, que podrían causar que los resultados reales sean sustancialmente diferentes de los expresados por dichas declaraciones a futuro e información prospectiva. Lundin Gold cree que las expectativas reflejadas en esta información prospectiva son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas sean correctas. No se debe confiar indebidamente en la información prospectiva. Esta información se refiere únicamente a la fecha de este comunicado de prensa, y la Compañía no necesariamente actualizará esta información, a menos que así lo exijan las leyes de valores.

Este comunicado de prensa contiene varios elementos de información prospectiva, que incluyen declaraciones relacionadas con el impacto de la suspensión de las operaciones de la Compañía, los esfuerzos de la Compañía para minimizar los impactos de la suspensión y el momento en que se reiniciarán las operaciones en Fruta del Norte. No puede garantizarse que dichas declaraciones sean precisas, ya que los resultados reales y futuros de Lundin Gold podrían variar sustancialmente de los anticipados en esta información prospectiva como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de riesgo" de la discusión y análisis de la gestión de Lundin Gold, de fecha 20 de febrero de 2020, que está disponible en [www.lundingold.com](http://www.lundingold.com) o en SEDAR.

Los resultados reales de Lundin Gold podrían variar significativamente de los anticipados. Los factores que podrían causar que los resultados reales varíen significativamente de cualquier declaración sobre la información prospectiva o que podrían tener un impacto importante en la Compañía o en el precio en que cotizan sus acciones, incluyen: riesgos asociados con las relaciones comunitarias de la Compañía; riesgos operativos; riesgos relacionados con los estimados de producción; riesgos asociados con el incremento de las actividades respecto de las operaciones mineras; riesgos relacionados con el cumplimiento de Lundin Gold con las leyes ambientales y la responsabilidad por contaminación ambiental; riesgos relacionados con la inestabilidad política y económica del Ecuador; volatilidad en el precio del oro; el incumplimiento con sus obligaciones de acuerdo a los contratos de crédito; falta de disponibilidad de infraestructura, deficiencia o vulnerabilidad de los títulos de las concesiones mineras, servidumbres y derechos de superficie; escasez de recursos críticos; riesgos relacionados con la fuerza

laboral de la Compañía y sus relaciones laborales; peligros inherentes de seguridad y riesgos para la salud y seguridad de los empleados y contratistas de la Compañía; riesgo relacionado con la capacidad de la compañía de obtener, mantener o renovar aprobaciones regulatorias, permisos y licencias; imprecisión de los estimados de reservas y recursos minerales; reclutamiento de talento clave y retención de personal clave; volatilidad en el precio de mercado de las acciones de la Compañía; influencia potencial de los accionistas más importantes de la Compañía; incertidumbre respecto del régimen tributario en Ecuador; medidas para proteger las especies en peligro de extinción y los hábitat críticos; el costo de cumplimiento e incumplimiento; riesgos relacionados con la exploración y desarrollo; la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; riesgos relacionados con la minería ilegal; la dependencia de la Compañía en sus sistemas informáticos y el riesgo de ataques cibernéticos en dichos sistemas; la suficiencia del seguro de la Compañía; incertidumbre respecto de la reclamación y el desmantelamiento; la capacidad de Lundin Gold de asegurar el cumplimiento de las leyes anti soborno y anticorrupción; la inseguridad respecto de riesgos relacionados con el cambio climático; potenciales litigios; limitaciones sobre la revelación y los controles internos; riesgos de seguridad para la Compañía, sus activos y su personal; conflictos de interés; el riesgo de que la Compañía no declare los dividendos; redes sociales y la reputación de la Compañía.